## **ACTA N° 7/22**

En la ciudad de Santa Fe, a los veintinueve días del mes de septiembre del
año dos mil veintidós, los integrantes de la Junta Electoral, Néstor René
PERTICARARI, norma HUCK y Leonardo Darío DEB, analizan las boletas presentadas
por las Agrupaciones participantes en las próximas Elecciones para Consejeros
Estudiantiles
Se observa que las boletas presentadas por las Agrupaciones Franja
Morada y M.N.R. Económicas se adecuan a los términos establecidos en el Anexo de la
Resolución de la Decana Nº 259/22, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo
(Ratificada por Resolución C.D. Nº 717/2022)
Consta, además, que no se ha registrado planteo alguno por parte de las
Agrupaciones participantes ni de ningún otro interesado
Que, en mérito a lo expuesto; en ejercicio de las potestades atribuidas por
el Reglamento Electoral para el Claustro Estudiantil y por el Consejo Directivo de esta
Casa de Estudios, luego de un intercambio de opiniones,
LA JUNTA ELECTORAL
RESUELVE
PRIMERO: Oficializar para las Elecciones de Consejeros Estudiantiles del corriente
año, las boletas presentadas por las Agrupaciones Estudiantiles Franja Morada y M.N.R.
Económicas, de conformidad a lo expuesto precedentemente

<u>SEGUNDO</u>: Comunicar lo aquí resuelto a las Agrupaciones mencionadas, y ordenar su publicación en la página web de la Facultad.-----

HUCK- DEB - PERTICARARI